



*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*

## **Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México**

No. de edición: 1783 – Ciudad de México, miércoles 21 de enero de 2026

**Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. el Código de Conducta de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 6.**

Decreto por el que se da a conocer para consulta en su **versión digitalizada**, el Código de Conducta de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el cual se agrega como Anexo al ejemplar de la Gaceta Oficial siendo parte del mismo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

El presente Acuerdo se refiere únicamente al Código de Conducta de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México por lo que respecta al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, deberá de realizar las acciones a que haya lugar a fin de elaborar, autorizar y publicar su propio Código de Conducta atendiendo las atribuciones en su carácter de organismo descentralizado.